

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2022/6197 *Aprobación inicial del Plan local de Instalaciones Deportivas.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 1 de diciembre de 2022, el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria, adoptó acuerdo por el que aprobaba, con carácter inicial, el Plan de Instalaciones Deportivas del Municipio de Mengíbar, contenido en el expediente administrativo 2395/2022.

Dicho documento se somete al trámite de audiencia de las Entidades locales interesadas, por un plazo no superior a quince días, y al trámite de información pública por plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Jaén, para que todo aquel que considere oportuno pueda realizar alegaciones al mismo. El mismo se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En caso de presentarse alegaciones estas serán informadas por el órgano de redacción del Plan Local y resueltas por el órgano municipal que tenga la competencia, que acordará su aprobación provisional, tras lo cual el proyecto de Plan Local, junto con las alegaciones e informes evacuados tras el periodo del trámite de audiencia e información pública, además de los certificados referidos en el artículo 44 del Decreto 48/2022, será remitido de nuevo a la Consejería competente en materia de deporte para su informe.

En caso de no presentarse alegaciones durante el citado plazo, se entenderá aprobado provisionalmente el mencionado Plan.

Mengíbar, 7 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.